

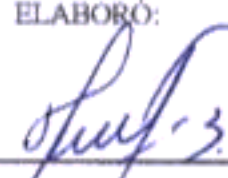
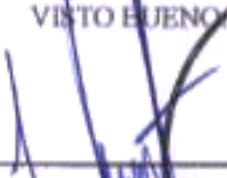
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS LICENCIA DE PRORROGA, SUSPENSIÓN, TÉRMINO DE OBRA

NOMBRE		TRÁMITE ☒ SERVICIO ☐	
Licencia de Prorroga, Suspensión, Término de Obra			
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula	NIR-DEP-018-2025
Expedir al contribuyente las Constancias para prórroga, suspensión voluntaria y/o término de obra según sea el caso.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos: 1, 31 fracción IV, 115 fracciones IV y V incisos a) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 27 fracción II, 112, 122, 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 31 fracciones XVIII, 86, 87 fracción V y 96 series fracciones III, VI y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, Numeral 4, 4.3, 4.3.3 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2023. 18.1, 18.2 fracción III, 18.3 fracciones II, XII y XIII, 18.4, 18.6 fracción II, 18.7, 18.33 del Código Administrativo del Estado de México, vigente; 1 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, vigente. 1, 2 fracción II, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 135, 146, 147 y 148 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, vigente. 113, 114, 115 Y 116 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México vigente. 20 fracción XV, 52 inciso A, fracción VI, 77 del Bando Municipal de Nicolás Romero Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Cambio de Uso y Aprovechamiento del Suelo		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER 1 año
SE REALIZA EN LINEA	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se pretende obtener la autorización de cambio de uso del suelo, coeficiente de ocupación del suelo, coeficiente de utilización del suelo o el cambio de altura de edificaciones.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Realizar la correcta identificación del inmueble.		
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud requisitada y firmada por el propietario del inmueble y Director responsable de Obra.	Si	1	Artículos, 18.33 y 18.34 del Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México, vigente.
2. Recibo de pago predial al corriente.	No	1	
3. Licencia de uso de suelo vigente (en su caso).	No	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, vigente.
4. Licencia de construcción y/o prórrogas anteriores, así como los planos autorizados.	No	1	
5. Libro de bitácora de obra firmado por el director responsable de obra.	Si	1	Utilidad: acreditar que el contribuyente se encuentra en el supuesto legal para la expedición de la constancia de prórroga, suspensión voluntaria y/o término de obra. Destino: para integrar el expediente administrativo de contribuyente
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud requisitada y firmada por el propietario del inmueble y Director responsable de Obra.	Si	1	Artículos, 18.33 y 18.34 del Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México, vigente.
2. Recibo de pago predial al corriente.	No	1	
3. Licencia de uso de suelo vigente (en su caso).	No	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, vigente.
4. Licencia de construcción y/o prórrogas anteriores, así como los planos autorizados.	No	1	
5. Libro de bitácora de obra firmado por el director responsable de obra.	Si	1	Utilidad: acreditar que el contribuyente se encuentra en el supuesto legal para la expedición de la constancia de prórroga, suspensión voluntaria y/o término de obra. Destino: para integrar el expediente administrativo del contribuyente
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se presenta en la ventanilla solicitando los requisitos y el formato único de solicitud, para realizar trámite. Se presenta en la ventanilla con el formato único, debidamente requisitado y firmado.		

	Una vez acreditada la personalidad jurídica, recibe del técnico de la ventanilla la orden de pago, debiendo entregar copia de la orden y recibo pagado. Una vez acreditada la personalidad jurídica, el técnico de la ventanilla entrega el trámite realizado y el usuario/particular firmará de recibido una copia de la misma.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles							
COSTO:	Casa habitación: \$733.15 por cada 100 metros cuadrados o fracción. Comercio: \$ 733.15 por cada 100 metros cuadrados o fracción.		Fundamento Jurídico: de conformidad con el artículo 144 fracción II inciso F) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, vigente.					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÍA PAGARSE?	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS	Cheque certificado o de caja							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se recibirán documentos, brindando asesoría en caso de haber faltantes; y cuando el expediente esté completo, se realizará la licencia, misma que se entregará cuando el usuario compruebe el pago de la misma mediante recibo oficial de pago.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA ÚNICA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Desarrollo Urbano				Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				Ing. Arq. Víctor Alejandro Vázquez Ramírez			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. 20 de noviembre		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro Histórico San Pedro Azcapotzalco		MUNICIPIO:	Nicolás Romero			
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 9:00 - 18:00 Horas				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO			
55	66519170	1431	N/A	desarrollourbano@nicolasromero.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATOS DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Puede venir otra persona que no sea el propietario a realizar el trámite?						
RESPUESTA:	Usted puede autorizar a un propio, a través de una carta poder con identificaciones originales (ine, ife, cédula profesional (no electrónica) y/o pasaporte), del propietario, quien recibe el poder, y dos testigos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Tengo que realizar algún otro pago a parte de la constancia?						
RESPUESTA:	No, únicamente se realizará el pago de la expedición de la constancia que se sujetará a los costos contenidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, vigente.						
Av. Juárez S/N.							

PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Se realizará alguna inspección física al inmueble?
RESPUESTA:	Si, se realizará inspección física deberá proporcionar un número telefónico para notificarle la fecha de la visita, ésta deberá programarse en un tiempo de tres días hábiles como máximo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  Arq. Martha Myrham Martinez Ponce de León Enlace de la Unidad Administrativa	VISTO BUENO  Ing., Arq. Víctor Alejandro Wazquez Director de Desarrollo Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Febrero 2025
--	---	---

